



Córdoba, 7 de abril de 2026

Al Ministerio de Justicia y Trabajo de la Provincia de Córdoba

S/D

De nuestra mayor consideración:

Desde el Consejo Directivo Provincial de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) Córdoba nos dirigimos a ustedes a fin de denunciar una grave situación de **discriminación sindical** que afecta directamente a nuestras afiliadas y afiliados en la Municipalidad de Anisacate.

Hemos tomado conocimiento de que el municipio procedió al pago del concepto correspondiente a la entrega de uniformes únicamente a trabajadoras y trabajadores afiliados al sindicato SiTraMAG, excluyendo deliberadamente a quienes se encuentran afiliados a ATE, pese a cumplir las mismas funciones y revestir idéntica relación laboral.

Esta conducta constituye un acto discriminatorio manifiesto, violatorio de la libertad sindical, del principio de igualdad ante la ley y de los derechos colectivos de las y los trabajadores, configurando además una práctica antisindical, en abierta contradicción con la normativa laboral vigente y los convenios internacionales suscriptos por nuestro país.

Resulta especialmente grave que este nuevo atropello se produzca en un contexto donde existen **antecedentes formales de intervención del Ministerio de Trabajo**, mesas de negociación y actuaciones administrativas vinculadas al conflicto laboral en Anisacate, entre ellas el **Expte. N.º 0649-405833/2023**, así como múltiples audiencias realizadas ante la Oficina de Delegaciones Regionales.

Cabe recordar que:

- ATE Córdoba ha participado activamente en instancias formales ante el Ministerio de Trabajo, reclamando reincorporaciones, ingreso a mesa salarial y conformación de la Mesa de Relaciones Laborales.
- En fecha 10 de septiembre de 2024 se celebró audiencia con autoridades municipales, donde se abordaron despidos y reincorporaciones, y se acordó continuar el diálogo institucional.
- Nuestra organización ha sido sistemáticamente excluida de los espacios de negociación colectiva, pese a representar a trabajadoras y trabajadores municipales.
- Existen antecedentes públicos de campañas antisindicales, despidos arbitrarios y negativas reiteradas del Ejecutivo Municipal a cumplir lo acordado en sede administrativa.

En este marco, el hecho de otorgar un beneficio laboral exclusivamente a un sindicato constituye una profundización de la política de discriminación hacia ATE y sus afiliadas y afiliados.

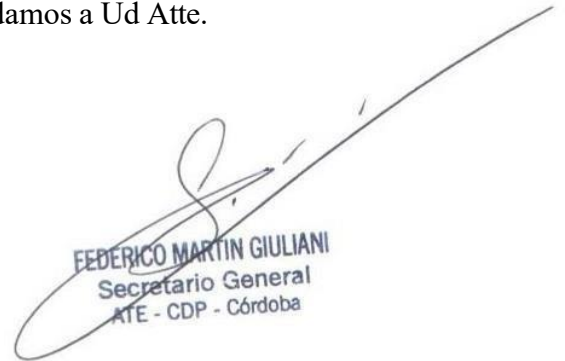
Por todo lo expuesto, exigimos:

Gobierno de la Provincia de
Córdoba Digital
TRABAJO - Secretaría de Trabajo
SUAC DE LA SECRETARIA DE
TRABAJO
Consulte su tramite 0444620111026
07/04/2026
RECIBIDO a las 13:56

- El pago inmediato del concepto de uniformes a las y los trabajadores afiliados a ATE en igualdad de condiciones.
- El cese de toda práctica discriminatoria por razones sindicales.
- La convocatoria urgente a una instancia de diálogo en el ámbito del Ministerio de Trabajo con participación de nuestra organización.
- El respeto pleno a la libertad sindical y a los derechos laborales de todas y todos los trabajadores municipales.

Desde ATE Córdoba reafirmamos que la unidad, la igualdad de trato y el respeto por las organizaciones sindicales son condiciones indispensables para una convivencia laboral democrática. Advertimos que, de persistir esta situación, nos reservamos el derecho de profundizar las acciones gremiales, administrativas y legales correspondientes.

Saludamos a Ud Atte.



FEDERICO MARTIN GIULIANI
Secretario General
ATE - CDP - Córdoba